

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Aras de los Olmos

2024/11351 *Anuncio del Ayuntamiento de Aras de los Olmos sobre la aprobación inicial del Plan del Control de Colonias Felinas Integral y Ético.*

ANUNCIO

Aprobado inicialmente el Plan control de colonias felinas integral y ético en Aras de los Olmos, por Acuerdo del Pleno de fecha 27 de junio de 2024 y de conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete el expediente a información pública por plazo de 20 días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento

<https://arasdelosolmos.sedelectronica.es/info.0>

En el caso de no presentarse alegaciones o reclamaciones en el citado plazo, se considerará aprobado definitivamente el Programa sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

Aras de los Olmos, a 27 de junio de 2024. —El alcalde, Rafael Giménez Chicharro.

